

*** MISION Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Presentación del Plan de Trabajo para aspiración del Cargo de Profesor. Año 2019.

El docente universitario tiene la misión de crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación, la enseñanza, la extensión para continuar la formación integral de los estudiantes, iniciada ya en los ciclos educativos anteriores. Apoyando no solamente en la esfera médica y científica, sino también moral y ética.

El personal docente universitario, tiene el deber de impulsar el desarrollo de una universidad democrática y autónoma, cuya función esencial se identifique con la necesaria transformación de las estructuras socioeconómicas, para generar libertad, igualdad, ética y respeto por el prójimo, más allá de la condición inherente a la especialidad en la que se desarrolle y en el traspaso de información y fomento de las buenas maneras.

Por la relevancia de las funciones que cumplimos y por la participación que tenemos en la orientación de la Universidad, nosotros, como personal docente y de investigación tenemos alta responsabilidad en el destino de la Institución, tanto frente a la comunidad universitaria como ante el país. La libertad de cátedra, deberá ser ejercida con espíritu creador y vocación de servicio, conservando completa independencia en la realización de los trabajos que se realicen.

No obstante, los programas de educación y formación, las evaluaciones y los planes de investigación y de extensión, deberán ser sometidos a las orientaciones trazadas por la unidad académica que en definitiva ejerce el Profesor Titular y los demás organismos de dirección.

En forma general entonces, el Profesor Director tiene varias funciones las cuales debe cumplir a cabalidad en conjunto con el Profesor Agregado de la Clínica y el resto de los integrantes docentes, entre los cuales y sin desmerecimiento de otros, son:

➤ **Función docente:**

- *Enseñanza de pregrado: Dentro del Nuevo Plan de Estudios que la Facultad de Medicina aprobó en el año 2008, aunque siendo una super especialización, la Clínica de Ortopedia y Traumatología Pediátrica debe tener un rol fundamental en la formación del médico. Este tipo de enseñanza debe impulsarse con el estímulo de inquietudes en el educando a través de resolución de problemas clínicos, encares diagnósticos y posibilidades terapéuticas así como búsqueda bibliográfica. Se debe acompañar esa formación con la enseñanza de la normalidad del niño y el*

desarrollo del aparato loco-motor que va cambiando según crece. También es importante enseñar las patologías congénitas que pueden ser valoradas y diagnosticadas por el médico general en su consulta de cabecera y que es importante este diagnóstico precoz, para comenzar un tratamiento correcto. Ejemplo de esto es sobre todo la patología de pie bot, la displasia del desarrollo de la cadera, la tortícolis congénita, la parálisis braquial obstétrica, las alteraciones neurológicas que pueden llevar a una Encefalopatía crónica no progresiva (parálisis cerebral), el mielomeningocele, también debe ser capaz de diagnosticar en forma temprana la patología infecciosa osteo-articular para poder evitar complicaciones futuras, descartar deformaciones vertebrales, escoliosis, así como también el correcto abordaje de los pacientes traumatizados vistos en todos los niveles de asistencia.

- *Enseñanza de posgrado: En la especialidad de Ortopedia y Traumatología, la enseñanza del posgrado está repartida entre la Clínica de Ortopedia y Traumatología Pediátrica y de Adultos. En el año 1992 la Facultad de Medicina resuelve la creación de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Pediátrica, cuyo primer Profesor fue el Dr. Asdrúbal Silveri y lo siguieron los Profesores Mario Schimchak y Alejandro Cuneo. Dos cátedras de Facultad de Medicina, cada una con su Profesor Director y su staff docente, con un solo objetivo que es formar al especialista del futuro. Desde hace ya muchos años, la Residencia médica es la única forma de ingreso a la especialidad y se realiza dicha formación en un programa de 4 años, que incluye casi todos los temas principales de la patología y normalidad osteo-articular. La correcta relación entre ambas cátedras, que siempre existió y que es fundamental, se genera en aunar los criterios para la formación del Residente en sus diferentes facetas.*

➤ **Función Asistencial:**

- *La docencia y la asistencia a los pacientes, es una combinación que no puede separarse y creo que el Profesor Director en conjunto con los demás docentes de la Clínica deben tener una injerencia esencial en la asistencia del paciente en nuestro caso, en el Servicio de Ortopedia pediátrica y el Departamento de Emergencia del C.H.P.R., así como en los diferentes Servicios pediátricos que requieran la intervención del especialista para formar la multidisciplinariedad que hace al trabajo médico actual.*
- *También es indisoluble, cuando pensamos en una especialidad quirúrgica, que el hecho asistencial de valoración, diagnóstico, planteo terapéutico,*

acto quirúrgico y valoración evolutiva del paciente ortopédico deba ser una unión docente- asistencial.

- *Además en estos momentos, son múltiples las acciones que requieren técnicas y procedimientos nuevos, en los que hay que estar preparados y asistir a los educandos, residentes y otros docentes.*

➤ **Función de investigación:**

- *Es inherente al espíritu universitario el generar conocimiento y para esto tenemos la obligación de realizarlo nosotros mismos y motivar a los docentes más jóvenes en la tarea de investigación y presentación en eventos científicos y publicación de trabajos.*
- *Es importante formarnos nosotros mismos en la metodología de la investigación científica, cosa de la cual carecimos en nuestra formación y que las nuevas generaciones ya tienen en su curricula. Igualmente esto no evita que sigamos formándonos en el conocimiento, ayudados en esta fase por las generaciones más jóvenes. Es indudable que necesitamos de ésta herramienta para tener un adecuado control de calidad asistencial, docente y de investigación, que nos mantenga en una buena integración en la actividad académica regional sudamericana y porqué no, a nivel mundial.*
- *Es imprescindible generar líneas de trabajo con el resto de las materias básicas y clínicas de otras disciplinas médicas, para estimular a los colegas a trabajar en conjunto, dando una imagen de la Clínica, de trabajo, esfuerzo y solidez.*

➤ **Funciones extra Universitarias.**

- *El encuadre de una clínica universitaria en el medio, es esencial. La ayuda invalorable que puede ejercer el Servicio en el Sistema integrado de Salud, en las acciones de los servicios de Asistencia de A.S.S.E. y en los planes y protocolos del Ministerio de Salud Pública, basados en el conocimiento que tienen los integrantes del equipo universitario es fundamental. Por ejemplo, siendo activos participantes en la adjudicación de metas para los servicios sanitarios, como la obligatoriedad del Screening ecográfico de*

caderas en los lactantes, la promoción de la vida saludable con programas de educación física, los Screening de adolescentes para descartar la patología de escoliosis idiopática y muchos más.

- *Los cambios en el Sistema nacional de Salud a nivel nacional deben ser promovidos desde la Academia.*
- *La integración de la clínica universitaria en el ámbito de las sociedades científicas gremiales, no deja de ser importante, con el aporte fundamental que puede dar en el **Desarrollo profesional médico continuo**, aportando a los colegas con más de 5 años de recibidos, los lineamientos actuales en cuanto a diagnósticos y tratamientos, para propender a una mejor atención al paciente pediátrico.*

➤ **Funciones administrativas:**

- *Es inherente al cargo de Profesor Director, las funciones de elaboración de contenidos temáticos en los programas de enseñanza de la especialidad, coordinación de cursos y unidades temáticas con otros departamentos (D.E.M. , Clínicas básicas y clínicas referentes en la patología pediátrica, Cirugía Pediátrica y todas las demás especialidades), evaluación del aprendizaje, integración de Tribunales de concursos cuando se disponga, control de material docente y de investigación, propendiendo a mejorar el archivo imagenológico, protocolos de investigación, protocolos de tratamiento, etc. Realizar publicaciones de carácter docente que se pueda difundir en el más amplio espectro tanto médico como de información general.*

MISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

<http://www.fmed.edu.uy/institucional/mision>

La Facultad de Medicina, como integrante de la Universidad de la República, única institución pública nacional de enseñanza superior, laica, gratuita, autónoma, democrática y co-gestionada, está comprometida con las demandas educativas de nuestra sociedad y la mejora de la calidad de vida de la población, en consonancia con los principios expresados en el Art. 2 de la Carta Orgánica de la Universidad (Ley 12.549; 15 de Octubre de 1958).

Tal compromiso se manifiesta en:

La defensa de los principios éticos de probidad, solidaridad, ayuda y cooperación como bases de la convivencia social;

La vocación humanística por un régimen de justicia social en libertad, de respeto del pluralismo y la diversidad de creencias;

La contribución a la formación de ciudadanos, mediante la participación colectiva en la vida universitaria y el ejercicio del co-gobierno;

La formación, perfeccionamiento y desarrollo de recursos humanos de diversos perfiles profesionales para la promoción, cuidado y rehabilitación de la salud, a través de cursos de grado, postgrado y educación permanente;

La investigación básica y aplicada, como fuente de conocimiento y transformación de la realidad, y como sustento de la autonomía intelectual y la superación académica;

Las acciones directas de servicio y extensión, integrando las funciones de educación e investigación en el trabajo directo con la comunidad;

La formación y el desarrollo permanente de los docentes, investigadores y funcionarios para contribuir a su perfeccionamiento y a la mejora continua de la gestión institucional;

La contribución a la comprensión, esclarecimiento y resolución de los problemas de interés general que se plantean en la esfera de la salud;

La contribución al desarrollo de un sistema nacional de salud, universal, equitativo y solidario, sustentado en el funcionamiento equilibrado de todos los niveles de atención y en la protección y cuidado integral de la salud de las personas y las comunidades.

La colaboración permanente con otros servicios universitarios, otros agentes sanitarios públicos y privados y sectores productivos, para potenciar el logro de objetivos concordantes;

La preservación del patrimonio cultural de la medicina nacional y del legado histórico de sus grandes maestros.

PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

<http://www.fmed.edu.uy/institucional/perfil-del-docente>

El perfil del docente de Facultad de Medicina tiene que reunir aquellas características y condiciones que le permitan conducir al estudiante, a alcanzar el perfil del egresado definido en la Asamblea del Claustro del año 1995.

Desde esta perspectiva se debe re definir el perfil del docente universitario jerarquizando su rol como motivador de procesos de creación de saberes.

Para poder desempeñar sus funciones de ENSEÑANZA, EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN, y ASISTENCIA, acorde con este perfil, el docente deberá:

- 1) ser humanista y tener conocimiento de la realidad social.
- 2) tener un compromiso permanente de búsqueda e identificación de problemas o demandas de la sociedad o comunidades, procurando aportar a su solución desde el ámbito de su competencia específica.
- 3) estar comprometido con la ética en todas y cada una de sus acciones.
- 4) ser conocedor de los ámbitos que hacen a la vida universitaria, conocer los derechos y deberes de los universitarios y participar con compromiso de las actividades del cogobierno
- 5) ser capaz de trabajar en equipos multi, inter y transdisciplinarios.
- 6) cultivar el saber como valor y tener conocimiento técnico científico de la disciplina que desempeña. Utilizando el método científico para analizar la realidad.
- 7) tener formación en pedagogía para abordar las tareas de enseñanza
- 8) ser generador de conocimientos.
- 9) ser capaz de gestionar y administrar los recursos materiales, económicos y humanos de los servicios en los que desarrolla su actividad.
- 10) tener espíritu crítico y ser capaz de autoevaluar su propia conducta, en un proceso de permanente formación y mejora y considerar las observaciones que otros le realizan.

Las condiciones y funciones anteriormente enumeradas, desempeñadas con criterio abierto, conciliador y justo equilibrio, le permitirán cumplir con su objetivo de educador.